

## Régimen internacional de salvaguardias

Seminario Armas de Destrucción Masiva y No-proliferación  
Martín Espina

**Octubre 2008** | [Link al artículo completo en PDF](#)

El régimen internacional de la no-proliferación nuclear se integra por un conjunto de instrumentos jurídicos y actividades de carácter nacional e internacional destinados a asegurar el uso de la energía nuclear con finalidades exclusivamente pacíficas.

Como elementos de dicho régimen, pueden identificarse los sistemas de control de exportaciones de materiales sensitivos o de uso dual, de salvaguardias y garantías de no proliferación y de protección física, así como también las iniciativas y medidas que se han adoptado en materia de prevención de tráfico ilícito de materiales nucleares.

[Volver](#)